INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 07/12 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, ID N° 233.953, CDP N° 0741/12 (G. 10.000.000).----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **MEGA SERVICE S.R.L., HELP DESK, SERVELEC S.R.L., TECNOPLAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.**

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 23 de mayo del corriente año, con presencia del Coordinador de la UOC Lic. Atilio Esquivel, en que se presentaron las siguientes empresas.----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Nº	*Documentos Solicitados*	IGC S.R.L.	MASTER SOFT	G.B. CATALINA ALMADA	PC – MEDIC INFORMÁTICA
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Comité de Evaluación

7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*	*N/A*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*	*N/A*
9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP N° 941/10.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
12	Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
13	Certificado de Capacitación de por lo menos 1 (Un) Personal Técnico de la Empresa que se presenta, que acredite como Técnico de Equipos Informáticos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Item	Descripción	IGC S.R.L.	MASTER SOFT	G.B. CATALINA ALMADA	PC – MEDIC INFORMÁTICA
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	4.886.000	9.820.350	15.630.000	20.926.800

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y las especificaciones técnicas.----------

Que, por Nota del 24 de mayo del corriente se solicitaron documentaciones no sustanciales a las empresas **IGC S.R.L., PC – INFORMÁTICA y G & B de Catalina Almada,** las mismas fueron presentadas en tiempo conforme al Anexo 1 de este llamado.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 07/12 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"** por el **TOTAL** conforme al Sistema de Adjudicación, por presentar el precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas a la firma **IGC S.R.L., por la**

modalidad de Contrato Abierto por un monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido.

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo